

Resolución No. 00666

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, existe una vacante del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector, Código 068, Grado 04, asignado a la Subdirección Contractual.

Que mediante la Resolución interna No. 03158 del 28 de diciembre de 2023, le fueron encargadas las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector, Código 068, Grado 04, asignado a la Subdirección Contractual, a la servidora pública **JUDITH LORENA MEDINA ARAQUE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.095.922.057, quien desempeña en titularidad el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, asignado a la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 189 de 2020 y la Circular 38 de 2020, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital mediante comunicado con radicado 1-2024-6008, informó los resultados de la evaluación de las competencias laborales aplicadas el 19 de marzo de 2024, a la señora **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**, identificada con la Cédula No. 52.881.080 de Bogotá, D.C, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector, Código 068, Grado 04, asignado a la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se procedió con la publicación de su hoja de vida, en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, desde las 14:56 p.m. del 20 marzo, hasta las 14:56 p.m. del 01 de abril de 2024.

Que en virtud de lo dispuesto en el procedimiento interno PA01-PR16, la Profesional Especializada de la Dirección de Gestión Corporativa designada para la verificación de requisitos

Página 1 de 3

Resolución No. 00666

del empleo, presentó el “formato de cumplimiento de requisitos - PA01-PR16-F2”, de fecha 15 de marzo de 2024, mediante el cual validó y determinó que la señora **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**, cumple con los requisitos de educación y experiencia para desempeñar el empleo de Subdirector, código 068, grado 04, asignado a la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, por lo cual la Directora de Gestión Corporativa expidió la certificación de dicha verificación con fecha 22 de marzo de 2024.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, permite a “las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos; 2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos y retiros...”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Nombrar con carácter ordinario a la señora **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**, identificada con la Cédula No. 52.881.080 de Bogotá, D.C, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector, Código 068 Grado 04, asignado a la Subdirección Contractual de la Secretaria Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$7.245.334) M/CTE.** y gastos de representación de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.173.600) M/CTE.**

Artículo 2°.- Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por el rubro de la Secretaría Distrital de Ambiente No. 0211 – Gastos – Funcionamiento – Gastos de Personal.

Artículo 3°.- Dar por terminado el encargo de funciones del empleo de Subdirector, Código 068, Grado 04, asignado a la Subdirección Contractual, efectuado mediante la Resolución interna No. 03158 del 28 de diciembre de 2023, a la servidora pública **JUDITH LORENA MEDINA ARAQUE**, quien desempeña en titularidad el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, asignado a la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir de la posesión de la señora **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**.

Artículo 4°.- Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**, y a la servidora pública **JUDITH LORENA MEDINA ARAQUE**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes.

Artículo 5°.- Ordenar, a través de la Dirección Legal Ambiental, la Publicación de la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el

Página 2 de 3

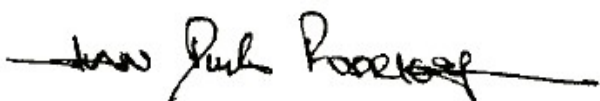
Resolución No. 00666

parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Artículo 6°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los 02 días del mes de abril del 2024



JERONIMO JUAN DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

Elaboró:

LUCERO PRIETO BERNAL	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	01/04/2024
----------------------	------	-------------	------------------	------------

Revisó:

ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	01/04/2024
-------------------------------	------	-------------	------------------	------------

CLAUDIA PATRICIA GALVIS SANCHEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	01/04/2024
---------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/04/2024
----------------------	------	-------------	------------------	------------

Elaboro: Lucero Prieto Bernal

